

Jueves, 28 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Ejecución Sentencia 406/2021.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión mensual ordinaria celebra en primera convocatoria el día 16 de noviembre de 2023 acordó Tomar conocimiento de la sentencia n.º 406 de 20 de septiembre de 2021 dictada por la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que estima el recurso interpuesto por la ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS DE EXTREMADURA (ADENEX) contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de fecha 30 de abril de 2019 por la que se aprobaba definitivamente la Modificación puntual del Plan General Municipal consistente en la implantación y regulación de usos y actividades en suelo No Urbanizable Protegido, tramitada en este Ayuntamiento a instancias de Soluciones Extremeñas de Recuperación (RECUSOEX S.L.)

Asimismo acordó dar cumplimiento a la sentencia citada, procediéndose a eliminar del Plan General Municipal de la ciudad, el texto que se incluyó con motivo de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General Municipal ahora anulada, reintegrando los textos normativos previos a la aprobación de dicha Modificación, afectando a la hojas hojas nº 82,85,86,91,92,93,94 y 95 del Tomo Normas Urbanísticas (Tomo 1) del Plan General Municipal.

El texto normativo actualizado puede ser consultado en la siguiente dirección de la pagina web del Ayuntamiento:

www.aytocaceres/plangeneralmunicipal

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de diciembre de 2023

Juan Miguel Gonzalez Palacios

SECRETARIO GENERAL

